



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez (10) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Claudia Viviana Manso Ruiz, representante de la menor L.M.L.M
Demandados:	Fernando Riobo Palacio, Leonel Rodríguez Beltrán
Llamado en garantía	Axa Colpatria Seguros S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00086-00
Asunto:	Reprograma audiencia de instrucción y juzgamiento

1. Teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se tenía previsto para agotar el contenido del artículo 373 del Código General del Proceso el 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 am; empero, se evidencia un cruce en la agenda del Despacho con el radicado 2012-00027-00; se procede a correr la fecha antes señalada, en atención a la antigüedad del radicado que presenta la misma programación.

En este orden, se procede a reprogramar la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** a desarrollar de forma virtual, para el **diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

2. Las demás disposiciones se mantienen conforme a lo señalado en la sesión de audiencia del 28 de septiembre de 2021.

3. PRECISAR que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

4. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.
2019-00086-00